

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

24488 *EBA PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUPO BRINEAN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
ETXETIAR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley 3/2009") por remisión expresa de lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General de Socios de Eba Proyectos Técnicos, S.L., y los Socios Únicos de Grupo Brinean, S.L., Sociedad Unipersonal, y Etxetiar, S.L., Sociedad Unipersonal, han acordado por unanimidad con fecha 30 de junio de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, la escisión total de Eba Proyectos Técnicos, S.L., mediante su disolución sin liquidación con la consiguiente transmisión por sucesión universal de su patrimonio a favor de las sociedades preexistentes Etxetiar, S.L., Sociedad Unipersonal, y Grupo Brinean, S.L., Sociedad Unipersonal, las cuales quedarán subrogadas en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 por remisión expresa de lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 3/2009.

Galdakao (Bizkaia), 1 de julio de 2010.- Don Eusebio Beldarrain Atutxa, Administrador Único de Eba Proyectos Técnicos, S.L., Grupo Brinean, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Etxetiar, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A100056580-1